



DEBAko UDALA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE RECHAZO A LA RESOLUCIÓN DE LA DGMM – DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE – POR LA QUE SE IMPIDE AL BUQUE AITA MARI REALIZAR LABORES DE VIGILANCIA Y RECOGIDA DE NÁUFRAGOS EN EL MEDITERRÁNEO.

El 18 de enero recibimos la respuesta a la solicitud de despacho para el barco de rescate **AITA MARI**. La Capitanía de Pasaia, siguiendo instrucciones de la DGMM denegó el despacho al Mediterráneo para realizar labores de salvamento de la misma manera que había hecho anteriormente la Capitanía de Barcelona con el **Open Arms**.

Según cifras oficiales de la Organización Internacional para las Migraciones (IOM) han habido 14.454 víctimas mortales en el Mediterráneo desde 2015. Los expertos estiman que por cada cuerpo recuperado hay dos que se pierden en el mar.

El 19 de enero, ante la noticia de 170 víctimas más en dos naufragios en el Mediterráneo, **Filippo Grandi, Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados** ha declarado “No podemos hacer la vista gorda ante la gran cantidad de personas que mueren a las puertas de Europa. No se deben escatimar esfuerzos por salvar vidas en peligro en el mar”.

Matteo de Bellis, investigador de **Amnistía Internacional** sobre migración ha dicho, “El vergonzoso espectáculo del bloqueo de los barcos de salvamento, y de tantos hombres, mujeres, niños y niñas atrapados en el mar durante semanas sin fin, mientras los políticos compiten por ser los más insensibles cuando les niegan el desembarco o el acceso a ayuda de cualquier clase, no debe repetirse nunca más”

La iniciativa del buque **AITA MARI** es una iniciativa civil, basada en la solidaridad de cientos de particulares, entidades locales, provinciales y regionales, públicas y privadas con en la convicción de que el derecho a la vida está por encima de cualquier otra consideración. Es fundamentalmente la respuesta a una **omisión de socorro y ayuda humanitaria activa** de los poderes públicos obligados a ello.

El hecho de que, precisamente **los países obligados a prestar auxilio y a coordinar las misiones de socorro no cumplan con sus responsabilidades**, no puede ser la excusa para que el **AITA MARI** sea retenido en puerto, pues la misión de rescate es en sí misma, la respuesta a esta actitud de “no acción” de los Estados.

A la vista de los resultados, después de cuatro años, las medidas establecidas por la Unión Europea son muy insuficientes para reducir el índice de mortalidad en la gestión del flujo de personas en las rutas marítimas del Mediterráneo.



DEBAko UDALA

Por todo ello, **Salvamento Marítimo Humanitario** considera que:

1. El auxilio a personas náufragas y la protección de sus derechos es una obligación de los Estados.
2. La Unión Europea debe diseñar con urgencia un modelo de gestión que garantice los derechos de las personas naufragas asistidas en alta mar, de manera que su desembarco se produzca de forma previsible en el puerto seguro más próximo.
3. Mientras esto no sea así y siga produciéndose una situación que supere los recursos desplegados en la zona, los Estados de la Unión Europea deben garantizar la mejor coordinación posible de sus servicios de asistencia en la mar con las organizaciones humanitarias.
4. El **AITA MARI** es un buque que cuenta con los certificados legales y necesarios para realizar labores de salvamento y las autoridades competentes deben prestar el apoyo necesario para que puedan llevar a cabo dichas labores con la mayor eficacia y seguridad posible para su tripulación, el buque y las personas rescatadas.

Por ello, solicitamos de este ayuntamiento que manifieste su rechazo por la resolución de la DGMM al despacho del buque **AITA MARI** que impide realizar labores de vigilancia y recogida de náufragos en el Mediterráneo, amparándose en la dificultad de realizar dichas labores por el incumplimiento de los países ribereños de sus obligaciones internacionales.

Actualmente los buques de las ONGs son la única respuesta humanitaria en la zona que puede dar alguna oportunidad de supervivencia a los náufragos de las embarcaciones que zarpan del norte de África y su despliegue inmediato es una urgencia de carácter humanitario.

En Deba, a 31 de Enero de 2019